

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 652 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 625 de 2010, sobre amenazas, injurias y orden público, entre agentes del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 98.011 y 81.506 (denunciantes) y don Manuel Gómez Herbello y doña Yasna Angélica Silva Mellado (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo don Manuel Gómez Herbello y doña Yasna Angélica Silva Mellado de los hechos por los que venían siendo denunciados, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yasna Angélica Silva Mellado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 3 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/12.944/12)